

FE DE ERRATAS AL INFORME DE SUSTENTACIÓN DEL DECRETO QUE FIJA LA ESTRUCTURA, NIVEL Y MECANISMO DE INDEXACIÓN DE LAS TARIFAS DE LOS SERVICIOS SUMINISTRADOS A TRAVÉS DE LAS INTERCONEXIONES POR TELEFÓNICA MÓVIL DE CHILE S.A.

A) El número de página, en el extremo superior derecho de la segunda hoja del informe, dice “2”. Debe decir “i”.

B) El número de página, en el extremo superior derecho de la tercera hoja del informe, dice “3”. Debe decir “ii”.

C) En la página 21, donde dice:

4.1 Tecnología, Localización y Capacidad MSC

Debe decir:

4.4 Tecnología, Localización y Capacidad MSC

D) En la página 22, donde dice:

4.2 Calculo del Número de TRXs

Debe decir:

4.5 Cálculo del Número de TRXs

E) En la página 23, donde dice:

4.3 Capacidad Erlang-Capacidad Enlace E1 BTS-BSC

Debe decir:

4.6 Capacidad Erlang-Capacidad Enlace E1 BTS-BSC

F) En la página 23, donde dice:

4.4 Red Interconexión

Debe decir:

4.7 Red Interconexión

G) En la página 24, donde dice:

4.5 Red Interswitch

Debe decir:

4.8 Red Interswitch

H) En la segunda y tercera hoja del informe, donde dice:

INDICE GENERAL

<i>I. ASPECTOS GENERALES DEL INFORME DE SUSTENTACIÓN.....</i>	<i>1</i>
<i>2. Marco General Relativo al Proceso de Fijación Tarifaria de los Servicios Afectos a Regulación de Tarifas Suministrados por la Concesionaria.....</i>	<i>2</i>
<i>3. Consideraciones Generales que Sustentan el Proceso Tarifario y, en particular, el Decreto que Fija las Tarifas de los Servicios Afectos a Regulación Suministrados por la Concesionaria.....</i>	<i>3</i>
3.1 Modelo de empresa eficiente.....	3
3.2 Potestades de los Ministerios de Transportes y Telecomunicaciones y de Economía, Fomento y Reconstrucción en la fijación de la estructura, nivel y mecanismo de indexación tarifaria de los servicios a que se refiere los artículos 24° bis y 25° de la Ley	8
3.3. Fundamentación y transparencia de los actos administrativos del proceso tarifario.....	10
<i>II. ANÁLISIS DE LOS ASPECTOS TÉCNICO-ECONÓMICOS FUNDANTES DEL MODELO TARIFARIO CONTENIDO EN EL DECRETO SOMETIDO AL CONTROL DE LEGALIDAD.....</i>	<i>12</i>
<i>1. Tasa Costo Capital.....</i>	<i>12</i>
1.1 Tasa Libre de Riesgo.....	12
1.2 Premio por riesgo	12
1.3 Beta	13
1.4 Tasa de Costo de Capital.....	13
<i>2. Demanda.....</i>	<i>14</i>
2.1 Consistencia entre Demanda y Precio.....	14
2.2 Estimación de Abonados.....	15
2.4 Valores Elasticidades	16

2.5 Resultados finales por empresa en el equilibrio entre demanda y precios	17
2.6 Comunicaciones de los Suministradores de Servicios Complementares	17
3. Tecnología.....	18
4. Dimensionamiento de los Elementos de Red.....	19
4.1 Cobertura.....	19
4.2 Tipos y Capacidad BSC	20
4.3 Porcentaje de Tráfico MSC sobre Tráfico BTS	21
4.1 Tecnología, Localización y Capacidad MSC.....	21
4.2 Calculo del Número de TRXs	22
4.3 Capacidad Erlang-Capacidad Enlace E1 BTS-BSC.....	23
4.4 Red Interconexión	23
4.5 Red Interswitch	24
5. Costos	25
5.1 Tributos	25
5.2 Elementos de Red.....	25
5.3 Plataformas Software y Hardware.....	36
5.4 Dotación de Personal y Remuneraciones	39
5.5 Otros Costos	44
5.6 Capital de Trabajo	48
6. Temas Tarifarios.....	48
6.1 Vida Útil.....	48
6.2 Depreciación	49
6.3 Intereses Intercalarios.....	50
6.4 Indexadores	50
6.5 Otros Servicios Regulados.....	51
6.5.1 Servicios de Interconexión en los Puntos de terminación de Red y Facilidades Asociadas	51
6.5.2 Facilidades Necesarias para Establecer y Operar el Sistema Multiportador Discado y Contratado.....	54
6.6 Fracción del costo total de largo plazo a considerar para determinar las tarifas definitivas	57
6.7 Costo Total de Largo Plazo	61
6.8 Costo Incremental de Desarrollo.....	61
6.9 Cargo de Acceso	61
III. PLIEGO TARIFARIO.....	63

Debe decir:

INDICE GENERAL

<i>1. ASPECTOS GENERALES DEL INFORME DE SUSTENTACIÓN.....</i>	<i>1</i>
<i>2. Marco General Relativo al Proceso de Fijación Tarifaria de los Servicios Afectos a Regulación de Tarifas Suministrados por la Concesionaria.....</i>	<i>2</i>
<i>3. Consideraciones Generales que Sustentan el Proceso Tarifario y, en particular, el Decreto que Fija las Tarifas de los Servicios Afectos a Regulación Suministrados por la Concesionaria.....</i>	<i>3</i>
3.1 Modelo de empresa eficiente.....	3

3.2 Potestades de los Ministerios de Transportes y Telecomunicaciones y de Economía, Fomento y Reconstrucción en la fijación de la estructura, nivel y mecanismo de indexación tarifaria de los servicios a que se refiere los artículos 24° bis y 25° de la Ley	8
3.3 Fundamentación y transparencia de los actos administrativos del proceso tarifario	10
II. ANÁLISIS DE LOS ASPECTOS TÉCNICO-ECONÓMICOS FUNDANTES DEL MODELO TARIFARIO CONTENIDO EN EL DECRETO SOMETIDO AL CONTROL DE LEGALIDAD.....	12
1. Tasa Costo Capital.....	12
1.1 Tasa Libre de Riesgo	12
1.2 Premio por riesgo.....	12
1.3 Beta.....	13
1.4 Tasa de Costo de Capital	13
2. Demanda.....	14
2.1 Consistencia entre Demanda y Precio	14
2.2 Estimación de Abonados	15
2.3 Estimación de Tráfico de Uso por Usuario (MOU).....	16
2.4 Valores Elasticidades.....	16
2.5 Resultados finales por empresa en el equilibrio entre demanda y precios	17
2.6 Comunicaciones de los Suministradores de Servicios Complementares	17
3. Tecnología.....	18
4. Dimensionamiento de los Elementos de Red.....	19
4.1 Cobertura	19
4.2 Tipos y Capacidad BSC.....	20
4.3 Porcentaje de Tráfico MSC sobre Tráfico BTS.....	21
4.4 Tecnología, Localización y Capacidad MSC	21
4.5 Calculo del Número de TRXs	22
4.6 Capacidad Erlang-Capacidad Enlace E1 BTS-BSC	23
4.7 Red Interconexión.....	23
4.8 Red Interswitch.....	24
5. Costos	25
5.1 Tributos.....	25
5.2 Elementos de Red	25
5.3 Plataformas Software y Hardware.....	36
5.4 Dotación de Personal y Remuneraciones	39
5.5 Otros Costos	44
5.6 Capital de Trabajo	48
6. Temas Tarifarios.....	48
6.1 Vida Útil	48
6.2 Depreciación.....	49
6.3 Intereses Intercalarios.....	50
6.4 Indexadores.....	50
6.5 Otros Servicios Regulados.....	51
6.5.1 Servicios de Interconexión en los Puntos de terminación de Red y Facilidades Asociadas.....	51
6.5.2 Facilidades Necesarias para Establecer y Operar el Sistema Multiportador Discado y Contratado	54

6.6 Fracción del costo total de largo plazo a considerar para determinar las tarifas definitivas	57
6.7 Costo Total de Largo Plazo	61
6.8 Costo Incremental de Desarrollo	61
6.9 Cargo de Acceso	61
III. PLIEGO TARIFARIO.....	63